

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

140**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8****EDICTO**

Don José Antonio Rincón Mora, secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 335 de 2010 se ha acordado:

CÉDULA DE CITACIÓN

El ilustrísimo magistrado-juez en providencia dictada en los autos de juicio de faltas se ha acordado citar a quien se dirá como denunciada, para que el día 20 de enero de 2011, a las diez y treinta horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle del Río, número 16, de Torrejón de Ardoz, para la celebración del correspondiente juicio, debiendo concurrir al mismo con las pruebas de que intente valerse, pudiendo, si lo considera oportuno, acudir asistida de letrado.

Información de derechos y obligaciones

Primero.—En caso de tratarse de un accidente de tráfico, avise a su compañía de seguros.
Segundo.—Para asistir al juicio no es obligatorio estar acompañada de abogado.

Tercero.—El juicio se celebrará aunque usted no comparezca; si bien, podrá ser multada en caso de no comparecer, tanto si es parte interesada como testigo.

Cuarto.—Acuda al juicio con todas las pruebas (testigos, documentos, etcétera) que presentar a favor de sus intereses, no podrá presentarlas posteriormente. No se suspenderá el juicio en caso de que no aporte dichas pruebas.

Quinto.—Si reside en otra ciudad que no sea Madrid, puede apoderar ante el Juzgado o ante notario a otra persona para que presente sus pruebas en el acto del juicio.

Sexto.—Si la citación no está dirigida a usted, tiene obligación de entregarla a la interesada.

Séptimo.—El presente juicio se convocó como consecuencia de la denuncia interpuesta por una presunta falta de amenazas.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Torrejón de Ardoz, a 19 de octubre de 2010.

Y para que conste y sirva de citación a doña Ángela Libertad Martín Ortega, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 19 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/40.713/10)